

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de licitación pública No. LIC-SI-016-2017, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ."**

El **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental 809 de 2017, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, mediante Resolución No. 1110 del 04 de diciembre del 2017, ordenó la apertura de la Licitación Publica No. LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Que en el Cronograma del Proceso conforme la Adenda No. 1, se estableció como fecha máxima para expedir adendas que modifiquen los Pliegos de Condiciones Definitivos, el día 12 de noviembre del 2017.

Atendiendo a observación presentada a los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de la referencia, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, expidió la Adenda No. 2 con el fin de modificar el literal el numeral 2.3.1. de los Pliegos de Condiciones Definitivos, pero por problemas en el portal web de Colombia Compra Eficiente fue imposible su publicación.

Que habiéndose superado las circunstancias que impidieron la publicación de adenda y demás documentos pertinentes al proceso en el tiempo establecido y en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, que a la letra expresa: *"Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio"*, la entidad procede a sanear el proceso, con miras a garantizar el debido proceso, derecho de audiencia conforme a los principios orientadores de la Ley 80 de 1993.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad se considera pertinente y adecuado sanear el vicio encontrado.

Que la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso de Licitación Publica No. LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, modifíquese el párrafo 1° del artículo segundo de la Resolución 1110 del 04 de diciembre de 2017 y la Adenda N° 1, y por lo tanto adóptese el siguiente Cronograma para las actividades subsiguientes, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará así:



Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de licitación pública No. LIC-SI-016-2017, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ.”**

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición de Adendas	Hasta el 18 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción y Cierre de Propuestas	22 de diciembre 2017, 10:00 a m	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km 3°.
Evaluación de ofertas	Hasta 28 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	28 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 28 de diciembre hasta el 05 de enero de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km 3° Correo electrónico: <a href="mailto:procesosinfraestructura@bolivar.gov.co">procesosinfraestructura@bolivar.gov.co</a>
Publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones	Dentro de los cuatro (04) días siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Audiencia de Adjudicación o	Dentro de los cuatro (04) días siguientes al Publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km 3°.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y  
CUMPLASE

18 DIC. 2017.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los

  
**DULIS GARRIDO RAAD**  
Secretario de Infraestructura  
Departamento de Bolívar